



# Boletín Compartiendo

**Hahn Ceara**

Contadores Públicos Autorizados & Asesores de Negocios

Somos una firma global que conoce la realidad local

## DECLARACIÓN DE IMPUESTOS EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Incluyendo Ley FATCA

Les comunicamos que Hahn Ceara, en alianza estratégica con una prestigiosa firma de los Estados Unidos de América, prepara y presenta la **Declaración Jurada de Impuestos**; incluyendo la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras (FATCA, por su siglas en inglés).

El sistema impositivo estadounidense, a diferencia del sistema dominicano, afecta las rentas de todos sus ciudadanos y residentes sin importar su fuente u origen geográfico (universal). Además, el sistema estadounidense no solo exige al contribuyente declarar sus rentas, sino también sus activos fuera de los Estados Unidos de América, incluyendo sus cuentas bancarias, su participación en sociedades extranjeras, entre otros. El incumplimiento de estas obligaciones provoca sanciones administrativas y penales muy severas.

¿Quiénes deben presentar la **Declaración Jurada de Impuestos anualmente en los Estados Unidos de América**?

- 1) Ciudadanos de USA.
- 2) Residentes de USA.
- 3) Personas que sin ser ciudadanos ni residentes hayan permanecido 183 días del año en USA, no necesariamente de manera consecutiva.
- 4) Personas jurídicas de USA.
- 5) Sucesiones de USA.
- 6) Fideicomisos de USA.
- 7) Otros.

La fecha límite de presentación de la Declaración Jurada al 31 de diciembre del 2015 es el 15 de junio del 2016, por lo que a más tardar el **31 de mayo del 2016** la declaración debe estar concluida. Es importante recordar que la cultura en los Estados Unidos de América es muy distinta a la cultura dominicana. No tenemos tiempo que perder. **No hay prórroga.**

Para información adicional contáctenos en el correo [impuestos@hahnceara.do](mailto:impuestos@hahnceara.do) o en el teléfono 809-581-9100.